

## EL CONVENIO DE GRANDES ALMACENES, UN PASO ATRÁS

### Acuerdo entre la ANGED y FETICO y FASGA

Madrid 5.08.09

Tras tres meses de ausencia de negociaciones del Convenio Colectivo de Grandes Almacenes por ausencia de la Patronal, se ha pactado un acuerdo realizado en dos días entre la patronal y los sindicatos amarillos, que claramente empeora las condiciones laborales de todos los trabajadores/as de este importante sector.

Ayer, hubo reunión de la mesa negociadora del convenio con la perspectiva de la firma en el horizonte. La reunión dio inicio con más de una hora de retraso, debido a ciertas discrepancias entre ellos.

Una vez iniciada la reunión y tras una breve exposición del convenio por la parte patronal y sin haber un texto encima de la mesa, Fasga y Fetico anuncia su disposición a firmar del mismo.

CCOO de manera reiterativa solicito que se hiciera entrega el texto definitivo para poder pronunciarnos sobre el mismo, no hubo manera. Después de este incidente, estos (anged, fasga y fetico) sin ningún rubor se quitaron las caretas y de una manera, eso si, educada nos invitaron a abandonar la sala diciéndonos que la semana que viene nos enviarían el texto firmado.

CCOO, considera inaceptables las condiciones que se recogen en el texto firmado por los sindicatos amarillos, que con pretexto de la crisis, hay que recordar los importantes beneficios que han obtenido las empresas del sector en los últimos años por todos conocidas, y ahora pretenden que pagemos los trabajadores y trabajadoras de un sector en el se echa por tierra los avances logrados en el anterior convenio.

Las modificaciones más importantes del convenio son las siguientes:

- La subida salarial para el año 2009 del 2%.
- Los incrementos salariales para los años 2010, 2011 y 2012, están basados en fórmulas que dependen de la evolución del consumo en esos años, lo que previsiblemente se traduce en decimales que no llegan ni al 1% para cada año. No hay cláusula de revisión salarial que garantice el IPC real de cada uno de los año, casi pretenden que devolvamos dinero si la evolución del sector no es positiva. Únicamente se garantiza un incremento sobre tablas del 1%, es decir, que no hay efectos retroactivos en ningunos de los años del convenio

y por lo tanto en caso de que la inflación sea superior no se cobraría la diferencia.

- Sobre la distribución de la jornada, ahora las empresas podrán modificar de una forma irregular a jornada en base a sus necesidades.
- En I.T., los primeros días de la baja no se cobran y solo se haría y al final del año, si a lo largo del año solo has tenido una única baja. Supone una bajada de salario indirecta, no nos podemos poner enfermos y con los salarios que se pagan en el sector.
- se pacta un clara pérdida de derechos en aquellas empresas que ya tenían consolidado un sistema más favorable, ahora esas empresas tendrán obligatoriamente que dejar de abonar los 3 primeros días si se produce más de una baja al año.
- Introducen en le convenio la posibilidad de una modificación sustancial de las condiciones de trabajo sin necesidad de abrir un expediente de modificación, art. 41 del E.T.

No es ética esta congelación salarial prácticamente de los años de vigencia, y que tras moderadas subidas salariales en época de bonanza económica, pretendan que los trabajadores sigan pagando con salarios indignos, mientras las empresas del sector se han estado llevando los beneficios durante años.

Los sindicatos amarillos han estado mareando la perdiz hasta que quien les mantiene han dado luz verde a su convenio, el de la Patronal.

Una vez más se ha negociado un convenio en Grandes Almacenes a espaldas de los trabajadores y sin contar con las organizaciones de clase.

Cuando tengamos el texto del convenio definitivo os enviaremos un comunicado explicativo del mismo, desgranando todos sus contenidos.

CCOO va a combatir este convenio, porque entendemos que es un convenio regresivo para el sector, tanto para los trabajadores y la mayoría de las empresas.